

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 845 - 2016 - MDLV**

La Victoria, diciembre 16 de 2016  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, son de competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, el Comité de Selección solicita la aprobación de las Bases del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 012-2016-MDLV, para la ejecución de la obra "II ETAPA : MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA CALLE LOS QUIPUS (TRAMO CALLE SINCHI ROCA – AV. ANTENOR ORREGO), CALLE LAS ÑUSTAS (TRAMO CALLE SINCHI ROCA – AV. ANTENOR ORREGO), Y CALLE HUAYNA CAPAC (TRAMO AV. LOS AMAUTAS – AV. LOS ANDES), DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 305971. Valor estimado de contratación S/ 1'784,567.96;

Que, es necesario aprobar las referidas bases, a fin de implementar el correspondiente procedimiento de selección;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

**RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.**-APROBAR las Bases del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 012-2016-MDLV, para la ejecución de la obra "II ETAPA : MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA CALLE LOS QUIPUS (TRAMO CALLE SINCHI ROCA – AV. ANTENOR ORREGO), CALLE LAS ÑUSTAS (TRAMO CALLE SINCHI ROCA – AV. ANTENOR ORREGO), Y CALLE HUAYNA CAPAC (TRAMO AV. LOS AMAUTAS – AV. LOS ANDES), DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 305971. Valor estimado de contratación S/ 1'784,567.96.

**POR TANTO:  
REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
  
Lic. Aníbal Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE